



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. **JUSTIFICACIÓN**
2. **ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA**
3. **ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
4. **DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA**
5. **DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE**
6. **RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES**
7. **DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**
8. **DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO**
9. **ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS**
10. **TRANSICIÓN ENTRE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PERÍODO DE ADAPTACIÓN**
11. **CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA ACTIVIDADES EN TIEMPO LECTIVO**
12. **ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO QUE NO CURSA RELIGIÓN**
13. **PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA**

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula la Educación Infantil en el capítulo I del título I y establece en su artículo 12 que constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

Tras la modificación efectuada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el currículo se define como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en dicha Ley y establece que irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación. Asimismo, se determina que corresponderá a las Administraciones educativas establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados, y a los centros docentes desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía.

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, regula una etapa de carácter voluntario, que se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres a los seis años. En este caso la propuesta pedagógica de nuestro centro va dirigida al segundo ciclo.

Una vez que han sido establecidas las enseñanzas mínimas, se establece el **Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias**. Atendiendo al artículo 18 (autonomía de los centros) y 19 (propuesta

pedagógica) de dicho decreto se desarrolla este documento (propuesta pedagógica) teniendo en cuenta la realidad educativa de nuestro centro.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Tal y como se establece en el **Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil** en el Principado de Asturias la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias, **teniendo en cuenta la diversidad cultural del centro.**
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, **descubriendo y respetando el patrimonio cultural de la cuenca minera del Nalón.**
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
5. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, teniendo presente la **Llingua Asturiana.**
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

3. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Bloque A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.	
- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. - Progresiva autonomía en la realización de tareas.	1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino. 1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales. Competencia específica

Bloque B. Desarrollo y equilibrio afectivos.	
- Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. - Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean. - Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales. 2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
Bloque C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.	
- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.	3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las

- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. - Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. - Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.	rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
Bloque D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.	
- La diversidad familiar. - La familia y la incorporación a la escuela. - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo. - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto. - Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas.	4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación. 4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos. 4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género. 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de

- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. - Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. - La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. - Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. - Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. - Asentamientos y actividades de nuestro entorno. - Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.	conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas. 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.
--	--

ÁREA 2: CONOCIMIENTO Y DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

SABERES BÁSICOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos materiales y espacios

- Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.
- Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- El tiempo y su organización: día - noche, estaciones, ciclos, calendario.

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Bloque B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad

- Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4 utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Bloque C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto	
– Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). – Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. – Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. – Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. – Respeto y protección del medio natural. – Empatiza, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. – Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.	3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION DE LA REALIDAD

SABERES BÁSICOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque A. Intención e interacción comunicativas

- Bloque A. Intención e interacción comunicativas

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

- 1.1.** respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
- 1.2.** Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.3.** Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- 1.4.** Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Bloque B. las lenguas y sus hablantes

- Repertorio lingüístico individual.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

- 2.1.** Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.
- 2.2** Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Bloque C. comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
- Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado.

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION DE LA REALIDAD	
SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Bloque D. Aproximación al lenguaje escrito	
– Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas – Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. – Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. – Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. – Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. – Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... – Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. -Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.	4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Bloque E. Aproximación a la educación literaria

Bloque E. Aproximación a la educación literaria

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.

-Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

Bloque F. El lenguaje y la expresión musical

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION DE LA REALIDAD**SABERES BÁSICOS****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Bloque G. El lenguaje y la expresión plástica y visual**

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva educadora. Otras manifestaciones artísticas

Bloque H. El lenguaje y la expresión corporal

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

Bloque I. Alfabetización digital

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute
- Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

En la etapa de Educación infantil existen diferentes enfoques metodológicos a través de los cuales es posible abordar la intervención educativa, considerando a los niños y niñas como agentes de su propio aprendizaje. Así y teniendo en cuenta que el Decreto 56/2022 en su Artículo 4. Nos indica que la finalidad de la Educación infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, llevaremos a cabo una acción educativa que:

- Considere las características y necesidades del niño y satisfaga las mismas de forma equilibrada, así como la capacidad para la toma de decisiones autónomas y la comprensión de lo que construye, todo ello fundamentado en un enfoque competencial.
- Establezca un clima de bienestar y confianza que le proporcione la seguridad y equilibrio necesarios para relacionarse con el medio y con los demás.
- Organice un ambiente (espacios, materiales y tiempos) rico en estímulos, oportunidades y posibilidades, que plantee interrogantes al tiempo que prevea claves para darles respuestas. Que potencien la autonomía y responsabilicen al alumnado de tareas concretas de la vida cotidiana, respetando la igualdad de género teniendo en cuenta el trabajo contra los estereotipos sexistas. En cuanto a la organización **de espacios**, las aulas se organizan en rincones de actividad-juego que permiten diferentes situaciones de aprendizaje y agrupamientos. Los espacios comunes del centro (sala de psicomotricidad, biblioteca, pasillos, patios, sala de informática....entre otros) para actividades de grupo clase ,y gran grupo, incluyendo a todo el alumnado del ciclo. En cuanto a la organización del **tiempo** nos remitimos al apartado **12** de esta propuesta pedagógica.
- Utilice un enfoque globalizador proponiendo secuencias de aprendizaje de manera significativa, que tengan sentido para los niños, respondan a sus intereses y conecten con su realidad.
- Parta siempre de las necesidades del alumnado adecuándose al as mismas y a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Considere el juego como fuente indispensable de aprendizaje y como medio relevante para vincularse adecuadamente consigo mismo y con

sus iguales, integrando la acción con las emociones y favoreciendo el desarrollo social.

- Contemple el Diseño Universal del Aprendizaje (**DUA**) como modelo que dé respuesta a las necesidades de cada persona, desde la equidad, la inclusión y la diversidad.
- Proporcione protección, consuelo y límites, teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas y psicológicas del alumnado. Fomentando el desarrollo de su actitud hacia un aprendizaje activo, vivo, significativo e igualitario.
- Considere la intervención y cooperación con las familias como un aspecto clave para progresar en la adquisición de los diferentes objetivos y como agentes que acompañan y orientan el desarrollo infantil de forma integral y plena.
- Seleccione como eje de su desarrollo global la vida cotidiana, entendida como el marco en el cual se desarrollen las experiencias del día a día. Planificándose de forma consciente y rigurosa.

5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Siguiendo el Decreto 56/20022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, en ambos ciclos se fomentará la aplicación de situaciones de aprendizaje que incorporen elementos del entorno próximo de las niñas y de los niños, entendiendo como situación de aprendizaje, las situaciones y actividades que implicar el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Por ello su planificación atenderá a las características e intereses del grupo y tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan:

- Partir de los intereses de los niños y de las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real
- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños individuales o grupales (interactuar, desarrollar, crear, presentar ...entre otros)
- Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas.

- Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos.
- Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, permitiendo al alumnado asumir responsabilidades y actuar colaborativamente en la resolución creativa del problema que se le plantea.
- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados al as distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias.

Las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del DUA, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida.

6. RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES

El equipo de E.I. ha seleccionado unos recursos y materiales curriculares, siempre teniendo en cuenta que son un medio para la consecución de objetivos y competencias presentes en la propuesta pedagógica, nunca un fin.

- **Método**: Recurso didáctico para orientar el desarrollo de cada una de las unidades de programación.
- **Material complementario** para conseguir la competencia lingüística en el apartado de lectoescritura y lenguaje matemático.
- **Materiales fungibles**: que el profesorado elabora como ampliación o refuerzo para la consecución del proceso de aprendizaje.
- **Imágenes estáticas**: como elemento motivador y como soporte para la exposición del educador. Ayuda a centrar la atención del grupo con relación a un objeto de estudio.
- Imágenes en movimiento: para presentar información y realidades alejadas del entorno habitual.
- **Soporte informático**: Materiales digitales del método; enlaces de recursos en la red de la página web del centro y programas educativos adecuados a los contenidos trabajados. Tablet, robótica.
- **Materiales necesarios para desarrollar la capacidad artística** de los niños en sus dos ámbitos: musical y plástica.
- **Material para psicomotricidad**, a través del cual se educa globalmente al niño para descubrir su propio cuerpo y sus capacidades de movimiento.
- **Material específico**: pictogramas, materiales multisensoriales, manipulativos, agenda visual... entre otros.

7. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

- La evaluación en la Educación Infantil debe tener por objeto la identificación de las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño/a. Así mismo servirá para orientar determinados aspectos del proceso educativo como metodología, recursos, detección de necesidades educativas... y realizar las medidas adecuadas.
- Se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en cada una de las áreas; y la valoración del proceso de aprendizaje se expresa en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por los niños/as, y en su caso las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado llevadas a cabo.
- La evaluación se concibe como un proceso que ha de intentar valorar de una manera global e integral al niño/a en su proceso de crecimiento como persona, que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, atendiendo a la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración, y con una evidente función formativa.
- Se realizarán tres tipos de evaluaciones: inicial, continua y final.

Evaluación Inicial

- Al inicio de la escolaridad mediante la recogida de datos a través de la entrevista a las familias y la información proporcionada por el cuestionario inicial. Se pretende obtener información acerca de los aspectos más importantes a considerar en niño/a: datos personales, familiares y ambientales; historia escolar, y desarrollo madurativo y psicológico.
- Al comienzo de cualquier situación de aprendizaje para descubrir el tipo y grado de conocimiento que el escolar posee sobre el contenido que debe aprender. Esto ayuda al profesor a planificar los nuevos aprendizajes que proponga en el aula.

Evaluación continúa

- Esta evaluación permite conocer en qué medida se van alcanzado los objetivos propuestos, valorando los progresos y dificultades del alumnado y los distintos elementos que intervienen en el proceso. Tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo para poder adaptarlo a las necesidades del alumnado.
- Las principales fuentes de información serán las entrevistas con las madres, los padres, las tutoras o tutores legales; así como la observación directa sistemática que se efectuará con cada una de las unidades de programación, experiencias, proyectos de investigación, etc. Siendo dicha toma de datos en: las actividades libres o de recreo, las actividades cotidianas, las producciones intencionalmente propuestas, las actividades

en diferentes agrupamientos (individuales, pequeño, gran grupo, interciclo) y en distintos espacios (gimnasio, biblioteca, aula TIC), etc.

- En cuanto a la recogida de datos se utilizan distintos instrumentos: registros de evaluación individual, anecdotario, diario de aula, entrevistas, etc.
- El equipo docente asesorado en su caso por la unidad de orientación del centro, se reúne periódicamente en sesiones de evaluación, una vez al trimestre de cada curso del segundo ciclo de la etapa; siendo la última de las sesiones de evaluación del tercer curso del segundo ciclo de educación infantil, la evaluación final del ciclo.
- Las sesiones de evaluación servirán para identificar los aprendizajes adquiridos por cada niño/a en relación con los objetivos educativos del currículo, el ritmo y las características de su evolución, así como para realizar el seguimiento global del grupo y de su dinámica de aprendizaje.
- De cada una de las sesiones de evaluación los tutores/as levantarán la correspondiente acta en la que se hará constar la asistencia del profesorado, así como un resumen de los asuntos tratados, los acuerdos adoptados, detallando aquellos que se refieran a la valoración de los aprendizajes del niño/a y la información que se transmite a las madres, padres o quienes ejerzan la tutoría legal.

Evaluación final

- Se realiza al final de la etapa de educación infantil para comprobar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos en la propuesta pedagógica (informe individualizado de final de etapa).
- También en todos los niveles se incluirá en el expediente del alumno una copia del boletín de notas del 3º trimestre.

Informes de evaluación

- Reflejarán una información cualitativa entendida como un instrumento para la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El tutor/a transmitirá a las familias la información derivada de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado tomando como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua y la aportada por el equipo docente en el desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Esta información se transmitirá de forma escrita una vez al trimestre según el modelo de boletín elaborado en el ciclo de infantil. Los resultados de la evaluación se expresan en los siguientes términos: el sistema de calificación de las áreas como poco adecuado, adecuado, bueno y excelente; los indicadores de evaluación como si ha alcanzado los objetivos propuestos, sin alcanzar los objetivos propuestos, pero en desarrollo; y aún no ha alcanzado los objetivos propuestos. En cuanto a los indicadores de

comportamiento afectivo-social: las calificaciones de siempre o casi siempre, normalmente y pocas veces.

- La información escrita se completará, cuando se estime conveniente, mediante entrevistas personales con las familias, con objeto de favorecer la mutua colaboración, siendo un cómputo total de dos prescriptivas al año. En cuanto a las reuniones generales con las familias, se realizará una por trimestre, para transmitir la evolución general del grupo-clase, entre otros temas.

Evaluación del alumnado con NEE

- La evaluación del alumnado que presente necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales, será competencia del equipo docente, asesorado por la unidad de orientación.
- La evaluación se efectuará tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en la adaptación curricular aplicada, en aquellas áreas que hubieran sido objeto de adaptación curricular significativa.
- La valoración del proceso de aprendizaje en las áreas que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa se expresará en los mismos términos que los establecidos para el resto del alumnado e irá acompañada, en su caso, de la expresión ACS (adaptación curricular significativa) y RE (refuerzo educativo). Una vez finalizado el segundo ciclo de educación infantil, estas valoraciones se consignarán en los documentos de evaluación.
- En el informe individualizado de final de etapa se harán constar las áreas en las que el niño/a ha tenido una adaptación curricular significativa, el curso o cursos en los que se ha realizado y el nivel de competencia curricular alcanzado en cada una de estas áreas al finalizar la etapa.

Documentos de evaluación

- Expediente personal
- Acta de evaluación final
- Informe personal por traslado
- Informe individualizado de final de etapa

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.
- Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa, así como el desarrollo de la propuesta pedagógica incorporada al proyecto educativo, en relación con su adecuación a las

necesidades educativas del centro y a las características de las niñas y los niños.

8. DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

X. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE.

El planteamiento de una educación inclusiva es fundamental, desde ella, tal y como afirman Booth y Ainscow (2018) es el sistema educativo el que ha de adaptarse a las necesidades del alumnado desde un punto de vista sistémico en el que participe toda la comunidad educativa. Se entiende esta educación inclusiva como un derecho, tal y como se explicita en la Convención Internacional de las personas con discapacidad en su artículo 24. Se habla de la necesidad de eliminar barreras y atender a las potencialidades del alumnado, fomentando situaciones de éxito para todos y todas. (Almendros, 2012). Se busca, por tanto, la personalización de la educación a través de la práctica educativa de calidad y equitativa, que abogue por la igualdad de oportunidades como afirma Echeita (2016).

Se propondrán prácticas educativas que tengan como base fundamental la interacción social y las relaciones de colaboración; el aprendizaje activo y un enfoque competencial. Es, por tanto, fundamental, establecer fórmulas en el aula, entendiendo este espacio como el lugar de interacción por excelencia.

Las prácticas educativas, desde el punto de vista curricular, se plantean desde las actividades multinivel, consistentes en el trabajo de los mismos contenidos en el aula para todos, adaptando a la diversidad aquello que se considere necesario, dando lugar a lo que Hernando (2020) denomina paisajes de aprendizaje, como una trayectoria personal de trabajo.

Podemos hablar, a su vez, del Diseño Universal de Aprendizaje que se explica como un enfoque que permite el acceso al currículo desde la flexibilización y la eliminación de barreras. Basado en los fundamentos de la neurociencia, el DUA propone la flexibilización a través de la proporción de múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación y de acción y expresión, con el fin de guiar la acción educativa y comprender el para qué se aprende, proponiendo para ello un enfoque competencial que se nutrirá del aprendizaje significativo y funcional (Alba-pastor, 2017).

Como complemento a este punto de vista curricular podemos hablar del punto de vista organizativo, expresado a través de la docencia compartida, la tutoría entre iguales, la creación de ambientes de aprendizaje como rincones, estaciones o centros de interés o los grupos interactivos.

También podemos referenciar prácticas educativas relativas a los aspectos metodológicos, centradas en metodologías activas que María Eugenia Pérez

(2017) ejemplifica en alguna de las siguientes: el aprendizaje cooperativo que hemos puesto en práctica en este estudio y que promueve el trabajo en pequeños grupos heterogéneos donde se establecen los vínculos y requisitos necesarios para trabajar en equipo, además de la profundización en aspectos como la responsabilidad, la petición

de ayuda o el respeto a las diferencias (Savater, 2008) ;el aprendizaje basado en proyectos que parte de centros de interés y se desarrolla de forma interdisciplinar y coordinada permitiendo el fomento de la autonomía, la responsabilidad y el aprendizaje significativo; el aprendizaje servicio que promueve el empoderamiento, el respeto y la ciudadanía responsable al unir el aprendizaje y el compromiso social (Roser Battle, 2020). Supone la apertura de la comunidad educativa a la sociedad y el conocimiento e intervención del alumnado en su entorno más próximo; el aprendizaje dialógico que tiene como punto de referencia la comunicación efectiva entre las personas como base para la construcción del conocimiento. Se sirve de las tertulias literarias dialógicas como nexo entre la comunicación y la literatura, u otras materias. Se puede mencionar también en este punto en el que se habla de las metodologías activas, el aprendizaje basado en el juego, la clase invertida o el aprendizaje basado en retos, entre otras.

Se han de mencionar aspectos complementarios no menos importantes que los anteriores. Se habla de la accesibilidad cognitiva, sensorial y física para todos y todas, que hace hincapié en la eliminación de barreras para el fomento de la autonomía; del uso pedagógico de espacios, abiertos, flexibles y polivalentes, acogedores y agradables; de la participación de las familias, tanto desde un punto de vista informativo como educativo, teniendo una implicación y presencia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y en su propia formación.

Las prácticas educativas comentadas en estas líneas han de ir acompañadas del desempeño y la función del docente. Este ha de ser guía y mediador entre los contenidos y el alumno protagonista de su propio aprendizaje. El docente posee en este punto, una responsabilidad máxima pues que, de sus decisiones, de sus respuestas a los interrogantes de qué, cómo y cuándo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar dependerá la potenciación o limitación del aprendizaje de los alumnos. Supone, por tanto, un conocimiento profundo del proceso de aprendizaje y lo que ello supone en cuanto a atención personalizada y atención a la diversidad.

Por tanto, se debe intentar trabajar a través de una mentalidad de crecimiento que suponga la creencia positiva en la mejora de las habilidades y posibilidades de todos y de todas, a través de la práctica y el esfuerzo personal (Carol Dweck, 2020). Ello implica, de nuevo, conocer y adaptar a la diversidad del alumnado las diferentes tareas para proporcionar oportunidades de éxito desde un punto de vista inclusivo.

Tal y como se sugiere, (Almendros, 2012), las cuestiones anteriores permitirán centrarse en las posibilidades y no en los déficits, pudiendo crear un portafolio de talentos que tenga en cuenta las capacidades, potencialidades, intereses y

necesidades de cada cual. Se debe, además, tener en cuenta la importancia del desarrollo emocional y el equilibrio entre el ámbito personal y el afectivo.

X. PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y REGISTRO DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.

Con el objetivo de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, se pondrá especial énfasis en la atención personalizada de los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en definitiva, en el ámbito de la prevención, de un modo coordinado y colaborativo, por parte de los servicios especializados de orientación (Unidad de Orientación).

Se trabajará por la atención a la diversidad, entendida como factor enriquecedor, teniendo en cuenta intervenciones basadas en la observación sistémica, en el análisis de listas de cotejo o rúbricas, en el registro de evolución para detectar qué indicadores de logro no se están alcanzando y, si es así, arbitrar las medidas ordinarias de actividades, propuestas metodológicas, adaptaciones en actividades o adaptaciones en métodos e instrumentos de evaluación. En caso de evolución negativa de las medidas anteriormente descritas o resistencia a las mismas y, tras la aplicación de medidas ordinarias de centro, se procederá a la derivación para evaluación psicopedagógica acompañándose de un informe detallado de las circunstancias por parte del tutor o tutora, con las aportaciones pertinentes del equipo docente correspondiente.

La evaluación psicopedagógica es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presentan un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal. (Instrucciones SEO).

X. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, recoge en el Título II, capítulo I la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y señala lo siguiente:

En el artículo 72 se explica que “corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativos español o por condiciones personales o de historia escolar, pueda alcanzar

el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

En el artículo 73.1 se apunta que “se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente reseñado es importante tener en cuenta adaptaciones curriculares significativas, adaptaciones metodológicas, adaptaciones de evaluación, adaptaciones de acceso al currículo, programas de enriquecimiento curricular, ampliación o flexibilización, así como recursos de aula abierta, recursos personales de apoyo especializado (PT, AL, AE, FIS o MC) o recursos de aulas hospitalarias y hospital de día.

X. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN INFANTIL

ü Necesidades vinculadas al ámbito de crecimiento en armonía: necesidad de compensar desajustes afectivos y emocionales, de compensar procesos de adaptación al entorno, de potenciar el desarrollo motor en estrecha relación con la naturaleza y de potenciar la adquisición de hábitos de la vida cotidiana.

ü Necesidades vinculadas al ámbito del descubrimiento y exploración del entorno: necesidad de comprender el desarrollo del juego y fomentarlo de un modo transversal e interdisciplinar y globalizador, de compensar el desarrollo y las habilidades sociales y de responder a situaciones del medio social desfavorecido, entendiendo la escuela como compensadora de desigualdades.

ü Necesidades vinculadas al ámbito de la comunicación y representación de la realidad: necesidad de desarrollar y potenciar procesos de comunicación, de desarrollar y potenciar el lenguaje verbal, de desarrollar las habilidades representacionales y de comprender y potenciar el aprendizaje de una segunda lengua.

Además de las necesidades anteriormente descritas, también será importante abordar aquellas necesidades vinculadas a los medios de acceso al currículo así como la necesidad de potenciar la relación con las familias ofreciendo espacios y organización para el intercambio y la participación activa.

9. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS MADRES, LOS PADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS LEGALES DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

A. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

- a. Facilitar una adecuada incorporación y adaptación de todos los alumnos a su grupo clase y a la dinámica escolar del Colegio.
- b. Favorecer un seguimiento individual de los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos, para articular las respuestas educativas adecuadas.
- c. Desarrollar en nuestros alumnos/as hábitos de trabajo que potencien la autonomía personal.
- d. Estimular la cooperación de los padres en la escolarización de sus hijos, fomentando actitudes positivas hacia la tarea educativa del Colegio.
- e. Coordinar la acción tutorial de los maestros y otros profesionales que inciden sobre el alumnado.
- f. Incluir las actuaciones de la Unidad de Orientación en el Plan de Acción Tutorial.

B. ACTIVIDADES PARA REALIZAR CON LAS FAMILIAS Y EL ALUMNADO

Los padres, las madres o personas que ejercen la tutoría de las niñas/as son quienes se responsabilizan primeramente de su salud, bienestar y desarrollo, por ello es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación.

Es necesario que el centro comparta con la familia la labor educativa, completando y ampliando experiencias formativas del desarrollo. Para que esto sea posible, existirá una comunicación y coordinación suficiente entre ambas partes.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Actividades	Temporalización	Personas implicadas
Reunión general con padres de 3 años	Mes de Septiembre	Tutores de 3 años
Entrevista individual con padres de 3 años antes de iniciar el curso	Mes de Septiembre	Tutores de 3 años

Reuniones generales de grupo	Una por trimestre.	Tutores de infantil
Entrevistas individuales con padres.	A lo largo del curso, según las necesidades	Tutores.
Incorporación gradual en grupos reducidos durante el periodo de adaptación **	Mes de septiembre	Tutores de 3 años y profesores de Apoyo
Contacto informal con padres	A lo largo del curso	Tutores de Etapa y profesores de Apoyo
Charla general de orientación a padres.	Primer trimestre	Tutores y Orientador Educativo.
Charla de orientación a padres de nueva incorporación	Mes de junio.	Tutores y Orientador Educativo.
Integración de alumnos nuevos.	Primer trimestre.	Tutores.
Orientación del grupo en diversas situaciones: postura en silla, trabajo individual, y grupal, modificación de conductas no deseables, solución de conflictos, etc.)	A lo largo del curso	Tutores de Etapa y profesores de Apoyo
Trabajo de las normas de aula y del uso del material.	A lo largo del curso.	Tutores de Etapa, apoyo y especialistas.

** El periodo de adaptación se regulará según lo establecido en la Resolución del 16 de marzo del 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación de aprendizajes de los niños y niñas del segundo ciclo de educación infantil.

C. ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL PROFESORADO

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Actividades	Temporalización	Personas implicadas
Reuniones de coordinación del equipo docente que atiende al grupo.	A lo largo del curso.	Tutores y maestros especialistas.
Reuniones de nivel	A lo largo del curso	Tutores y apoyos del mismo nivel.
Reuniones de coordinación de las actuaciones con los alumnos de nee.	A lo largo del curso.	Tutores y maestros de PT y AL.
Reuniones de intercambio de información sobre el alumnado.	Al principio y al final del curso académico.	Tutores, Maestros de PT, AL y Orientador.
Reuniones de evaluación y seguimiento del alumnado.	A lo largo del curso.	Equipo educativo que atiende al grupo de alumnos.
Reuniones de coordinación de programaciones y de la actividad docente	A lo largo del curso.	Maestros del ciclo.
Reuniones de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.	A lo largo del curso.	Maestros del Ciclo y Jefatura de Estudios.
Observación de las características de los alumnos y registro de los datos obtenidos.	A lo largo del curso	Tutores.
Revisión de expedientes individuales de alumnos nuevos.	En el primer trimestre.	Tutores
Elaboración de informes pedagógicos prescriptivos.	A lo largo del curso.	Tutores.
Entrevistas personales con el Orientador Educativo.	A lo largo del curso.	Tutores y/o Maestros Especialistas y Orientador.
Reuniones con servicios externos: médicos, sociales, etc.	A lo largo del curso.	Tutores, personal los servicios implicados, Orientador.

Registro sistemático de las faltas de asistencia y gestión de las mismas.	A lo largo del curso	Tutores
---	----------------------	---------

10 TRANSICIÓN ENTRE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. PERÍODO DE ADAPTACIÓN

La E.I. ha de propiciar en los niños experiencias que estimulen su desarrollo personal completo y que serán tomadas como punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos.

Para garantizar que este punto de partida tenga continuidad en la E.P., es conveniente que ambas etapas estén en conexión de forma que garanticen un tránsito adecuado a la misma.

Esta **coordinación entre la E.I. y la E.P.**, lleva implícita la necesidad de asegurar los **mecanismos de enlace de modo que la transición tenga elementos de continuidad junto con los necesarios elementos de cambio y diferenciación.**

Para garantizar la conexión del equipo educativo de la etapa de E.I. con el primer ciclo de la E.P., es esencial que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes, analizando conjuntamente los objetivos que se desarrollarán a lo largo de ambos ciclos educativos.

Así pues, se ha de producir un doble proceso de coordinación:

- **Coordinación horizontal:** entre los profesores que imparten clase a un grupo de alumnos, sus familias y otros agentes implicados en su educación.
- **Coordinación vertical:** entre los agentes que imparten los diferentes cursos y etapas.

El desarrollo de esta **coordinación exige un tiempo específico de trabajo**, que se contempla en los **horarios del centro** y debe ser asumida por cualquiera de los miembros que lo integran.

Las reuniones periódicas de trabajo conjunto y las entrevistas de intercambio al finalizar el curso para trasladar los informes individualizados de una manera directa, son procedimientos a desarrollar.

La habitual presencia en un mismo centro de la E.I. y de la E.P., y la referencia a un mismo Proyecto Educativo, facilita la toma de decisiones conjuntas sobre aspectos fundamentales, como la temática del proyecto anual de centro.

PERIODO DE ADAPTACIÓN

El periodo de adaptación en el segundo ciclo de educación Infantil es” el periodo de tiempo en el que el niño y la niña pasan de la unidad de convivencia más cercana y afectiva como es la familia a otro ámbito más amplio, desconocido y nuevo como es la escuela”. Para un logro verdaderamente satisfactorio de nuestra actuación, la intervención debe abarcar no sólo la figura central de los/as niños/as, sino el ámbito familiar con consejos, pautas y comprensión hacia las dificultades y dudas que se generan en este momento.

Objetivos de nuestra actuación:

- Socializar al niño/a en el entorno escolar
- Observar, descubrir y explorar su entorno inmediato
- Establecer relaciones afectivas y sociales satisfactorias con su entorno escolar inmediato
- Desarrollar en el/la niño/a su autonomía personal
- Crear un ambiente de confianza con las familias.

Actuaciones y temporalización para el desarrollo de los objetivos:

- *Jornadas de puertas abiertas del centro:* Un miembro del equipo directivo, en el periodo de prescripción de matrícula, realizará una visita guiada a todas las familias interesadas en conocer el centro, tanto las instalaciones como las actividades docentes que se estén realizando en esos momentos.
- *Charla de acogida a las familias matriculadas:* A finales del mes de junio la orientadora del centro y docentes del equipo de infantil, establecerán un primer contacto con las familias mediante una charla donde se da información, primeras pautas, se resuelven dudas e inquietudes.
- *Entrevista individual en el aula:* Cuando empiece el curso en septiembre, el/la tutor/a que se hará cargo del grupo, cita de forma individual a las familias en el aula para recoger información sobre cada alumno/a. Las familias pueden venir acompañadas de los/as niños/as para que vayan conociendo el aula y su tutor/a.

El horario durante el periodo de adaptación será adaptado a las necesidades de cada grupo y siguiendo las instrucciones de la circular de inicio de curso vigente.

ENTREVISTA INICIAL A LAS FAMILIAS

A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono de contacto:

B. DATOS FAMILIARES

Madre

Nombre y apellidos:

Edad:

Estudios cursados:

Profesión:

Padre

Nombre y apellidos:

Edad:

Estudios cursados:

Profesión:

Hermanos

Número de hermanos:

Lugar que el alumno o la alumna ocupa entre ellos:

C. DATOS MÉDICOS

Estado de salud general:

Vacunaciones:

Observaciones médicas significativas:

Alergias:

.....

D. HÁBITOS

¿Controla esfínteres?

¿Va solo/a al aseo?

¿Se limpia?

¿Colabora en las rutinas personales diarias? (aseo, vestirse, comidas...).....

E. NIVEL MADURATIVO

Lenguaje:

¿A qué edad emitió las primeras palabras?

¿Sus palabras son inteligibles a no?

¿Habla mucho o poco?

¿Se apoya más en el lenguaje de gestos que en el oral?

Motor:

¿A qué edad inició la marcha?

¿Tiene alguna dificultad en el movimiento: pies planos, problemas de posturas, otros?

Emocional:

¿Es nervioso/a o tranquilo/a?

¿Coge rabietas a menudo? En caso afirmativo, ¿Qué estrategia se emplea para tranquilizarle?

.....

¿Qué actitud se adopta ante situaciones conflictivas? (castigo-premio, diálogo...)

.....

.....

F. ASISTENCIA A OTROS CENTROS ESCOLARES

¿Desde qué edad?

¿Durante cuánto tiempo estuvo allí?

¿Con qué frecuencia?

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Evaluación Inicial de nivel de 3 años

ALUMNO/A:

I. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

	PA	A	B	E
Sube y baja escaleras				
Salta desde pequeñas alturas				
Corre				
Camina hacia atrás				
Lanza y recoge el balón a poca distancia				
Da patadas a una pelota				
Se quita algunas prendas sin ayuda				
Se pone algunas prendas sin ayuda				
Rasga papel				
Ensarta bolas gruesas				
Señala partes de su cuerpo				

II. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

	PA	A	B	E
Sabe el nombre del docente				
Sabe el nombre de algunos compañeros				
Utiliza funcionalmente objetos de su entorno				
Localiza su aula y otros lugares (baño, servicios)				
Juega con otros niños y niñas				
Asimila progresivamente normas de convivencia				
Respeto a los animales y a las plantas				

III. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

	PA	A	B	E
Comprende mensajes orales sencillos				
Presta atención durante unos minutos				
Dice su nombre				
Pronuncia con claridad				
Discrimina colores, ¿cuáles?				
Garabatea				
Experimenta con pintura de dedos				
Disfruta con las canciones				

Observaciones:.....

.....

.....

Observaciones del periodo de adaptación:.....

.....

.....

CÓDIGO: Poco adecuado (PA), adecuado (A), bueno (B), excelente (E)

11. CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA ACTIVIDADES EN TIEMPO LECTIVO

La distribución horaria de las actividades docentes en la Educación Infantil se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos e incluirá los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos, periodos de juego y descanso propuestos a los niños y niñas a lo largo de cada día de la semana, teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

En la elaboración del horario de los ciclos y áreas en los que deba detallarse la distribución horaria semanal, se respetarán los siguientes criterios:

- a. La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todo el alumnado del centro.
- b. Las actividades docentes de apoyo a todo el alumnado incluidos aquellos que presentan necesidades educativas especiales deberán organizarse de tal modo que dicho alumnado se beneficie de las actividades docentes ordinarias del grupo al que pertenezcan.
- c. La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.
- d. La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas.
- e. Se procurará que los períodos de recreo correspondientes a los ciclos segundo y tercero de la Educación Primaria no coincidan con los de la Educación Infantil.

12. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO QUE NO CURSA RELIGIÓN

- 1- Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación Infantil, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y en la disposición adicional primera del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, y se impartirán durante una hora semanal para cada uno de los tres cursos que conforman el ciclo. Cada centro docente concretará su distribución en sesiones a través de su propuesta pedagógica.
- 2- Todos los centros docentes arbitrarán un procedimiento para que las madres, los padres, los tutores y las tutoras legales de las niñas o de los niños puedan manifestar la voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión, antes del inicio de cada curso del segundo ciclo de educación infantil.
- 3- Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas correspondientes para que los niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil cuyas madres, padres o quienes ejerzan la tutoría legal hayan optado por que no cursen enseñanza de religión reciban la debida atención educativa para que la elección de una u otra opción no suponga

discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área del ciclo y deberá estar a cargo preferentemente, del tutor o la tutora, o en su defecto de maestros o maestras especialistas en Educación Infantil.

- 4- 4-Para la intervención del profesorado especialista que imparta las enseñanzas de religión no se requerirá la presencia simultánea del tutor o tutora del grupo.
- 5- La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas .

13.PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica será permanente y continuo. Así como también será flexible, ya que debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a alcanzar los objetivos planteados. Además de adaptarse a aquellas circunstancias que puedan surgir a lo largo del curso escolar y motiven la introducción de nuevos objetivos.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

La propuesta pedagógica ha sido elaborada por el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en la etapa

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para la evaluación de la propuesta pedagógica son:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programaciones Docentes y/o Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizaran son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a

la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil, que realicen una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

Las conclusiones que se extraigan de la evaluación de la Propuesta Pedagógica se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual (PGA). Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta pedagógica del curso siguiente.